## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C,

1 1 AGO, 2020

Proceso No 1100140030 55 2017 01444 00

Téngase en cuenta que el curador design<del>á</del>do en providencia de fecha 27 de enero de 2020 (f.31), no tomó posesión del cargo para el que fue designado, a pesar de haber sido requerido, entonces, el Juzgado, **DISPONE**:

**PRIMERO. - RELEVAR** del cargo al abogado designado en la providencia antes referida.

**SEGUNDO. - NOMBRAR** en su lugar como curador ad-litem del demandado, al profesional del derecho **RAMON HILDEMAR FONTALVO ROBLES** quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensora de oficio.

2.1.- Comuníquesele esta designación a través del medio más rápido y expedito, para ello téngase en cuenta la dirección de correo electrónico juridicofontalvo@hotmail.com; teléfono 310 784 1346; dirección carrera 5 Bis No.13-06 oficina 302 de esta ciudad; o en las direcciones que haya reportado en los diferentes procesos en los que actúa como abogada, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley.

Adviértasele que si en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, no se ha notificado del mandamiento de pago, se procederá a su reemplazo, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar (numeral 7°, artículo 48 del C. G. P.).

**2.2.-** Téngase en cuenta que el cargo es de forzosa aceptación. Señálense como **gastos** de curaduría la suma de **\$200.000**, los cuales deben ser cancelado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Por anotación en estado fue anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.

JUZGADO 55

V<sub>No.</sub> 057 de fecha notificado el auto

ANDRA FATRICIA PINEDA SALGAR SECRETARIA

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861 Dirección electrónica: <a href="mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co">cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85</a>